



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 24/2025 - (10/12/2025)

P A

2



INDICE

1)	Apertura y consideración del Orden del Día.....	4
2)	Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 23/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025) ..	4
3)	Informe de notas recibidas.....	5
4)	Informe del Presidente.....	5
5)	Informe sobre participación en el Congreso Internacional de Gestión Universitaria CIGU 2025.	7
6)	Informes finales.....	10
	Carreras de Grado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación	10
a)	Derecho de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá.....	10
b)	Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo	11
c)	Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, sede Fernando de la Mora.....	11
d)	Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica San Pedro del Paraná.....	11
e)	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica	11
f)	Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica	11
g)	Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.....	12
h)	Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá	12
i)	Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, filial Natalio	12
j)	Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao	12
k)	Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.....	12
l)	Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Pedro del Ycuamandyyú.....	13
m)	Ingeniería Aeronáutica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo	13
n)	Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caacupé	13
o)	Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo	13
p)	Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, filial Quiindy	13
q)	Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, filial María Auxiliadora	14
r)	Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá	14
s)	Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, filial Coronel Bogado	14
t)	Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo	14
u)	Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Pedro del Ycuamandyyú	14
v)	Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo	15
w)	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo	15
x)	Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, campus Caaguazú	15
	Carreras de Grado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación- Modalidad Clúster.....	15
a)	Administración de Empresas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero	15
b)	Contador Público Nacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero	16
c)	Comercio Internacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero	16
d)	Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción, filial Paraguari	16
e)	Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Asunción, filial Paraguari	16
f)	Administración de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica	16
g)	Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica	17
	Carreras de Grado- Modelo Nacional- Verificación de Implementación de Plan de Mejoras	17
a)	Nutrición de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica	17
b)	Administración de Empresas de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción	17
c)	Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, filial Pedro Juan Caballero	17
	Carreras de Grado- Sistema ARCU-SUR- con fines de Acreditación	18
a)	Medicina de la Facultad de Ciencias de Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo ..	18



b)	Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.....	18
c)	Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.....	18
d)	Ingeniería en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.....	18
e)	Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo	18
f)	Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.....	19
g)	Ingeniería Agronómica de la Facultad Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.....	19
h)	Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.....	19
7)	Asuntos varios.....	19
ANEXOS.....		¡Error! Marcador no definido.

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 24/2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 09:00 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1) Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión.

Asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 24° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado por unanimidad y que figura como **Anexo II**.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 23/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 26 de noviembre de 2025, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 23/2025.

3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nº	EXP	FECHA	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
1	AN-01394/2025	30/11/2025	UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY	La Sede de Posgrado de la Universidad Columbia del Paraguay, a través de su recientemente creada Unidad Editora - Posgrado Columbia, invita al presidente de la ANEAES al Lanzamiento Oficial del Sello Editorial Posgrado Columbia y a la Presentación del libro Entre Norma, Derecho y Valor a realizarse el miércoles 03 de diciembre de 2025.	Al respecto, el presidente de la ANEAES ha participado de dicho evento.
2	AN-01402/2025	30/11/2025	HONORABLE CAMARA DE SENADORES - CONGRESO NACIONAL	Cursa una cordial invitación al Presidente de la ANEAES para participar del programa denominado "Agenda Educativa", desarrollado por Senado TV.	Al respecto, el presidente de la ANEAES participó del programa.
3	AN-01416/2025	30/11/2025	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCION	Solicita una audiencia con el Consejo Directivo de la Agencia con referencia al Informe Preliminar del Comité de Pares Evaluadores de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.	Al respecto, se ha concedido audiencia en fecha martes 09 de diciembre de 2025.

El Consejo Directivo toma conocimiento de las notas recibidas

4) Informe del Presidente.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, informa que la institución participó del V Coloquio Internacional de Educación, Cultura y Política, realizado en la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá. En la ocasión, agradece especialmente al Consejero Dr. Manuel Silvero por la organización del evento, el cual congregó a una gran cantidad de jóvenes provenientes de distintas zonas del departamento. Destaca que se trató de un acto altamente emotivo, que contó además con la presencia del Director de la Escuela de Formación del Ateneo.

Durante el coloquio, se presentaron ante el auditorio los principales logros alcanzados durante el año, en concordancia con la línea de conducción institucional, resaltando asimismo el permanente apoyo del Consejo Directivo. El evento contó con una numerosa concurrencia, cuyos participantes permanecieron atentos a las exposiciones del Dr. Silvero y de los demás integrantes de la mesa, donde se analizaron diversos temas de relevancia educativa y social.

Asimismo, se realizó la presentación del último libro del Dr. Manuel Silvero, titulado Sevo'i, resultado de una destacada investigación, cuya presentación oficial tendrá lugar este viernes en la ANEAES. El encuentro evidenció una importante participación de docentes, estudiantes y familias, así como la presencia institucional de la ANEAES en una zona históricamente postergada, pero que actualmente muestra signos de desarrollo, particularmente en la ciudad de San Juan Nepomuceno, considerada la más fuerte económicamente del Departamento de Caazapá.

El Presidente informa además que participó en el Programa Agenda Educativa, de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, junto a la Senadora Hermelinda Alvarenga, Presidenta de dicha Comisión, ocasión en la que se abordaron los logros del año que se encuentra culminando, así como los desafíos institucionales proyectados, especialmente con miras al año 2026.

Agrega que la Agencia se encuentra actualmente abocada a los preparativos del acto del día lunes, correspondiente al Lanzamiento de la Escuela de la Calidad de la Educación Superior, evento en el cual egresarán los nuevos Pares Evaluadores, formados bajo los principios de dicho proyecto, concebido inicialmente como plan piloto. El acto se llevará a cabo en el Puerto de Asunción y contará con la presencia confirmada del Presidente de la República. Señala que toda la Agencia se encuentra trabajando para garantizar una organización adecuada, reiterando la invitación a los Consejeros para acompañar este acontecimiento de gran relevancia institucional, el cual representa un anhelo largamente esperado. Manifiesta la satisfacción por el inicio de su implementación y expresa la expectativa de que el evento constituya una verdadera celebración, con impactos significativos en el mediano plazo en la educación superior.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero, agradece al Presidente y a todo el equipo que acompañó la actividad, destacando que el evento contó con la presencia de más de 250 personas provenientes de distintos distritos, quienes recorrieron entre 50 y 80 kilómetros para participar, utilizando diversos medios de transporte. Resalta que la educación superior constituye una cuestión de Estado, tema central de la conferencia del Presidente, donde se abordaron los principales desafíos del sector. Señala además la significativa participación de profesionales indígenas, lo cual evidencia la presencia territorial de la ANEAES y genera esperanza en la salvaguarda de la calidad y la excelencia. Destaca el interés demostrado por los participantes a través de preguntas e intercambios, dejando a la comunidad entusiasmada y agradecida por la presencia institucional.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, manifiesta que coincide con lo expuesto por el Dr. Silvero, resaltando la importancia de la llegada de la ANEAES al territorio a través de diversas acciones, como el programa Acredita tu Futuro dirigido a estudiantes del nivel medio. Señala que la Agencia cumple también una función política en el marco de las políticas educativas, lo cual fortalece su impacto territorial. Destaca que no existe acción más política que la educación y que las iniciativas impulsadas desde la institución generan debate y reflexión en las comunidades, promoviendo un nuevo modelo de gestión pública. Reconoce asimismo el trabajo realizado por los distintos Consejeros en los diversos ámbitos, valorando el impacto positivo generado en el país. Concluye señalando que, aun sin haberse cumplido un año de gestión, ya se observan resultados significativos y perspectivas alentadoras.

Finalmente, el Dr. José Duarte Penayo, Presidente, informa que en la fecha se participará de un acto de graduación en la ciudad de Atyrá, donde se abordará con los egresados la temática de la acreditación, en el marco de la campaña Acredita tu Futuro. Anuncia que para el próximo año se prevé el lanzamiento de la campaña Educación que Emplea, orientada a vincular, mediante un trabajo de investigación, la relación entre acreditación y empleabilidad, con el objetivo de brindar información relevante a la ciudadanía y a los empleadores. Reafirma el compromiso institucional de continuar llegando a todos los rincones del país, dentro de las posibilidades existentes.

Concluye señalando que el aseguramiento de la calidad no debe concentrarse únicamente en determinadas zonas geográficas, sino que la ANEAES tiene la firme intención de marcar presencia institucional en todo el territorio nacional.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe.

5) Informe sobre participación en el Congreso Internacional de Gestión Universitaria CIGU 2025.

El Secretario General da lectura al informe presentado por el Dr. Alberto Ríos, Consejero de la ANEAES.

En el marco del Congreso Internacional de Gestión Universitaria 2025, se desarrolló la ponencia titulada **“Gobernanza en los sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior: enfoques teóricos”**, en la cual se abordaron los procesos de evaluación y acreditación de carreras universitarias. Durante la exposición, se destacó que dichos procesos enfrentan profundos desafíos de carácter filosófico, los cuales interpelan su validez, objetividad y finalidad.

Estos desafíos surgen de tensiones aún no resueltas entre la estandarización y la diversidad, la objetividad técnica y la subjetividad contextual, así como entre los fines instrumentales y los fines sustantivos de la educación superior.

La ponencia fue desarrollada a partir de cuatro enfoques teóricos: la teoría crítica de la educación, el enfoque neoinstitucionalista, la filosofía de la calidad y la hermenéutica de la evaluación. Desde estas perspectivas, se planteó que los procesos de evaluación y acreditación constituyen verdaderos campos de disputa entre distintas racionalidades, técnicas, críticas y hermenéuticas.

Finalmente, se concluyó que la validez, objetividad y finalidad de dichos procesos deben ser analizadas desde un enfoque multidisciplinar, capaz de cuestionar los supuestos dominantes y de promover una educación universitaria emancipadora, pertinente y contextualizada.

El informe figura como Anexo III.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, felicita al Dr. Alberto Ríos por el informe presentado y por la realización de una actividad de alto contenido filosófico.

Manifiesta que resulta fundamental continuar reflexionando sobre las bases y los fundamentos filosóficos del aseguramiento de la calidad, destacando que dicho ejercicio reflexivo puede resultar esclarecedor y constituirse en un impulso para el mejoramiento continuo de los instrumentos institucionales. Señala que la reflexión permanente evita la inercia y posibilita avances significativos en la mejora de los procesos y herramientas de evaluación.

Finalmente, expresa su reconocimiento al Dr. Ríos por su participación y por su valioso aporte al debate académico.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, señala que el Congreso Internacional de Gestión Universitaria cuenta con más de 25 años de trayectoria, destacando que ha participado en al menos doce ediciones, presentando diversos trabajos a lo largo del tiempo. Resalta el trabajo del Sr. Raúl Salinas, de William Cantero y de otros referentes que, desde Paraguay, sostienen y proyectan esta propuesta académica a nivel internacional. Destaca asimismo la participación de técnicos paraguayos y de Pares Evaluadores de la ANEAES, quienes presentaron trabajos en el extranjero, hecho que considera altamente significativo.

En relación con el contenido de su presentación, expresa que este tipo de espacios permite realizar un ejercicio de metacognición, es decir, reflexionar sobre lo ya pensado, profundizar los análisis y continuar aportando ideas. Aclara que la exposición no tiene un carácter concluyente, sino que busca abrir el debate sobre los fundamentos de los sistemas de evaluación: su justificación, sus bases conceptuales y sus propósitos. Señala que contar con fundamentos claros permite una discusión sólida, evitando que el debate se reduzca a opiniones aisladas o a simples ruidos discursivos.

Agrega que este trabajo forma parte de una serie de cuatro investigaciones presentadas en distintos ámbitos, con el objetivo de profundizar la reflexión teórica y práctica. Manifiesta la expectativa de contar con interlocutores que permitan continuar el debate y reafirmar que la propuesta de la ANEAES se encuentra sustentada en bases teóricas, conceptuales, metodológicas y filosóficas, dejando abierta la posibilidad de seguir avanzando en esta línea de reflexión.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, considera que se trata de un debate de gran relevancia institucional y manifiesta que el documento "Conceptos Fundamentales" debe ser actualizado, enriquecido y fortalecido desde el punto de vista conceptual. Comparte una experiencia reciente en su rol de docente, en la que se discutieron los fundamentos conceptuales y filosóficos del aseguramiento de la calidad, destacando especialmente la definición de la calidad como tendencia y no como un estado fijo, noción central del sistema de evaluación por fases y de la idea de mejora continua.

Señala que esta concepción se vincula con nociones filosóficas clave, tales como la modernidad, la perfectibilidad, la idea de progreso de la razón y la mejora continua como su vehículo. Considera que el Consejo Directivo, en conjunto con el equipo técnico misional, puede realizar aportes significativos para robustecer el documento, ampliando tanto la literatura clásica vinculada a la calidad como su fundamentación conceptual, de modo a evitar que se limite a una mera dimensión burocrática.

Asimismo, indica que reflexiones como estas conducen a interrogarse sobre los fines últimos del modelo nacional y del sistema de evaluación. Destaca la importancia del enfoque hermenéutico, particularmente en relación con la interpretación de criterios e indicadores por parte de los Pares Evaluadores, así como los límites de dicha interpretación. Subraya que estos no son únicamente problemas técnicos, sino profundamente conceptuales, ya que muchas discusiones sobre evaluación recurren a categorías filosóficas largamente debatidas y superadas.

Señala que conceptos como objetividad y subjetividad no pueden ser tratados de manera simplista, sino que requieren un análisis serio que contemple la interpretación, la ética y las finalidades del sistema, cuyo eje central es la mejora continua. Reivindica la tarea filosófica como una labor rigurosa y necesaria, destacando el aporte de la tradición analítica en la clarificación conceptual, entendida como un ejercicio complejo orientado a precisar qué designan los conceptos, qué no designan y cuál es su utilidad teórica y práctica.

Concluye que, detrás de procesos burocráticos complejos, no puede existir confusión conceptual, sino definiciones claras de los conceptos que guían el sistema: calidad, evaluación y mejora continua. En ese sentido, saluda la iniciativa presentada y considera que interpela directamente a la necesidad de revisar el documento "Conceptos Fundamentales", el cual, por su antigüedad, amerita una revisión profunda.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero, celebra la posibilidad de deliberar sobre cuestiones conceptuales y manifiesta su total acuerdo con las reflexiones expuestas. Propone que durante el próximo año se trabaje específicamente sobre el documento "Conceptos Fundamentales", resaltando especialmente la relevancia de la reflexión sobre los fines de la educación.

Señala que en el ámbito educativo resulta central reflexionar no solo sobre los medios, instrumentos o estrategias, sino fundamentalmente sobre las finalidades: el modelo de subjetividad, de persona y de ciudadanía que se pretende formar, y las razones que legitiman dichas elecciones. Indica que estas cuestiones remiten directamente a la filosofía de la educación y guardan relación con la legitimidad del sistema de evaluación y acreditación.

Plantea interrogantes sobre el concepto de calidad que se promueve, los criterios que se adoptan y su adecuación a la realidad nacional, destacando la importancia de la pertinencia contextual. Advierte que los documentos pueden sostener formalmente ciertos planteamientos, pero que la realidad presenta dinámicas propias que exigen conceptos discutidos, legitimados y permanentemente revisados.

Concluye señalando que los conceptos no son neutros, sino que inciden, obran y generan condiciones, razón por la cual resulta indispensable mantener un proceso continuo de revisión conceptual en los documentos institucionales.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, para cerrar su intervención en este punto, manifiesta su total acuerdo con lo expresado por el Presidente, así como con las reflexiones del Dr. Manuel Silvero, señalando que dichas consideraciones constituyen una sólida fundamentación de la Escuela de Formación de Pares Evaluadores. Destaca que esta iniciativa permitirá superar un modelo meramente tecnicista, entendiendo que la técnica, por sí sola, posibilita la reproducción de procesos sin un análisis profundo de sus fundamentos.

Señala que la propuesta de la Escuela apunta a trascender lo estrictamente técnico y avanzar hacia una formación de carácter conceptual y reflexivo, especialmente en lo referido a la interpretación de conceptos y parámetros establecidos en los procesos de evaluación. Relata que, en una reunión reciente con representantes de una universidad, surgió precisamente el interrogante sobre la base conceptual que sustenta dichas interpretaciones, remarcando la necesidad de clarificar los fundamentos para posibilitar un debate riguroso y consensuado. Advierte que, en ausencia de bases conceptuales claras, cualquier interpretación podría resultar válida, debilitando el sistema.

En ese sentido, considera fundamental avanzar en esta línea de trabajo y expresa su expectativa de que, durante el próximo año, el Consejo Directivo, junto con el equipo técnico, pueda profundizar estas reflexiones y definir estrategias de desarrollo. Concluye señalando que la Escuela de Formación de Pares Evaluadores constituye el espacio propicio para dar lugar a este debate.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, manifiesta su total acuerdo con lo expuesto y señala que, si bien los aspectos técnicos, operativos y administrativos de los instrumentos de evaluación son fundamentales, destacando en particular los avances logrados con la implementación del sistema de evaluación por fases, resulta indispensable no limitarse a dicha dimensión. Subraya la necesidad de sostener una reflexión permanente sobre los instrumentos y los procesos.

Indica que entre los objetivos institucionales se encuentra el fortalecimiento de la evaluación de impacto, el desarrollo de una capacidad investigativa más robusta dentro de la ANEAES y la sistematización de la gran cantidad de datos disponibles, actualmente poco aprovechados como insumos de análisis y reflexión. Señala que estos esfuerzos permitirán elevar el debate público nacional sobre la educación superior hacia un nuevo estadio y una dinámica renovada.

Expresa que una parte central de estos objetivos está vinculada a la reflexividad permanente sobre la tarea institucional, de la cual deben surgir, entre otros aspectos, las discusiones relativas a los fines últimos de la evaluación. Enfatiza que la evaluación constituye un medio y no una finalidad en sí misma, advirtiendo que, de concebirse como un fin, se corre el riesgo de caer en un burocratismo que asfixia a las instituciones y desalienta la innovación, la creatividad, la pertinencia de las ofertas académicas y el mejoramiento de la calidad.

Señala que, si bien los automatismos son necesarios para la vida cotidiana y la gestión institucional, una organización no puede sostenerse únicamente sobre ellos sin perder capacidad de proyección y sentido. En ese marco, considera que la ANEAES debe consolidarse como una institución con una fuerte capacidad reflexiva, identificando esta función como una de las misiones fundamentales del Consejo Directivo, en tanto instancia generadora de insumos conceptuales para el equipo técnico-misional.

Propone, como desafío para el próximo año, avanzar en la lectura crítica y revisión de los documentos orientadores de la institución, fortaleciendo su sustento bibliográfico, conceptual y teórico, con miras a una actualización integral que retroalimente el sistema de evaluación por fases, actualmente en plena implementación y sujeto a un proceso continuo de mejora.

Finalmente, destaca que una institución encargada del aseguramiento de la calidad no puede exigir innovación, eficiencia y calidad si no las practica en sus propios procesos, ya que el incumplimiento de su misión debilita su legitimidad y credibilidad. En ese sentido, afirma que la ANEAES debe constituirse en un modelo institucional, no solo por lo que exige, sino por lo que lidera, proyecta y orienta dentro del sistema de educación superior. Concluye señalando que el sistema de evaluación por fases representa un modelo de referencia que debe ser cuidado, desarrollado y perfeccionado de manera permanente, identificando este compromiso como uno de los principales desafíos institucionales para el próximo año.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

6) Informes finales

Carreras de Grado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación

a) Derecho de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá.

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo IV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Postergación de la Acreditación de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá.

b) Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo V**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo, por 4 (cuatro) años.

c) Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, sede Fernando de la Mora

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo VI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Postergación de la Acreditación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, sede Fernando de la Mora.

d) Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", unidad pedagógica San Pedro del Paraná

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo VII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la No Acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", unidad pedagógica San Pedro del Paraná.

e) Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo VIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Postergación de la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica.

f) Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo IX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica, por 6 (seis) años.

- g) **Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo X**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la **Postergación de la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**.

- h) **Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la **Acreditación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá, por 6 (seis) años**.

- i) **Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, filial Natalio**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la **Acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, filial Natalio, por 4 (cuatro) años**.

- j) **Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la **Acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, por 4 (cuatro) años**.

- k) **Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XIV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la **Acreditación de la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años**.

- l) **Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Pedro del Ycuamandyyú**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Pedro del Ycuamandyyú, por 4 (cuatro) años.

- m) **Ingeniería Aeronáutica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XVI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería Aeronáutica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- n) **Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caacupé**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XVII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caacupé, por 4 (cuatro) años.

- o) **Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XVIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Electricidad de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- p) **Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, filial Quiindy**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XIX**.

La Dra. Cornelia Bernal, Consejera, se inhibe por conflictos de intereses con la carrera evaluada.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, filial Quiindy, por 6 (seis) años.

- q) **Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, filial María Auxiliadora**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa, filial María Auxiliadora, por 4 (cuatro) años.

- r) **Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Saltos del Guairá, por 4 (cuatro) años.

- s) **Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, filial Coronel Bogado**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, filial Coronel Bogado, por 4 (cuatro) años.

- t) **Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 4 (cuatro) años.

- u) **Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Pedro del Ycuamandyyú**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXIV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Pedro del Ycuamandyyú, por 4 (cuatro) años.

- v) Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Caaguazú, sede Coronel Oviedo, por 6 (seis) años.

- w) Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXVI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- x) Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, campus Caaguazú

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXVII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, campus Caaguazú, por 4 (cuatro) años.

Carreras de Grado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación- Modalidad Clúster

- a) Administración de Empresas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXVIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Postergación de la Acreditación de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero.

- b) Contador Público Nacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXVIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Postergación de la Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero.

- c) Comercio Internacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXVIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Postergación de la Acreditación de la carrera de Comercio Internacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Pedro Juan Caballero.

- d) Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción, filial Paraguari

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXIX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción, filial Paraguari, por 6 (seis) años.

- e) Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Asunción, filial Paraguari

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXIX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Asunción, filial Paraguari, por 6 (seis) años.

- f) Administración de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica, por 6 (seis) años.

g) Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica, por 6 (seis) años.

Carreras de Grado- Modelo Nacional- Verificación de Implementación de Plan de Mejoras

a) Nutrición de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Villarrica, por 4 (cuatro) años.

b) Administración de Empresas de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Asunción, por 6 (seis) años.

c) Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, filial Pedro Juan Caballero

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXIII**.

El Dr. Manuel Guanes, Vicepresidente, se inhibe por conflictos de intereses con la carrera evaluada.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, filial Pedro Juan Caballero, por 4 (cuatro) años.

Carreras de Grado- Sistema ARCU-SUR- con fines de Acreditación

- a) **Medicina de la Facultad de Ciencias de Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXIV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- b) **Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- c) **Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXVI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- d) **Ingeniería en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXVII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Electricidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- e) **Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXVIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- f) Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXIX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

- g) Ingeniería Agronómica de la Facultad Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú, por 6 (seis) años.

- h) Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XXXXI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por 6 (seis) años.

7) Asuntos varios

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, reitera que el próximo lunes, a las 10:30 horas, en el Puerto de Asunción, se llevará a cabo el lanzamiento oficial de la Escuela de Calidad de la Educación Superior de la ANEAES, extendiendo la invitación a todos los Consejeros. Señala que el evento contará con la participación de los nuevos Pares Evaluadores egresados, así como con la presencia del Presidente de la República.

Indica que, si bien se trata de un acto de lanzamiento, el mismo formaliza, institucionaliza y da inicio oficial a la Escuela, la cual cuenta con el respaldo y la cooperación de ITAIPÚ Binacional y de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en el marco de una alianza estratégica.

Manifiesta que esta iniciativa no solo permitirá una nueva perspectiva en la formación de futuros Pares Evaluadores, sino que también facilitará una mayor llegada a los equipos de calidad de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. En ese sentido, afirma que la Escuela fortalecerá significativamente la institucionalidad de la ANEAES y contribuirá a un impulso sostenido de la mejora continua.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero, aprovecha el espacio para invitar a colegas, investigadores y a todas las personas interesadas en la historia de la sanidad pública del Paraguay al lanzamiento oficial de un libro, resultado de una investigación documental sobre la presencia de la Fundación Rockefeller en Paraguay entre los años 1923 y 1928, que se realizará el viernes, a partir de las 10:00 horas, en la sede de la ANEAES.

Señala que dicha investigación aborda la primera gran experiencia de cooperación internacional acogida por el Paraguay en el siglo XX, la cual tuvo importantes consecuencias en la configuración de una nueva burocracia vinculada a la administración de la sanidad pública y que, según plantea como hipótesis, podría considerarse la primera experiencia de divulgación científica sistemática en la historia del país. Destaca que la Fundación Rockefeller recorrió todo el territorio nacional difundiendo información, documentos y estrategias de comunicación científica, especialmente en el marco de la lucha contra la anquilostomiasis.

Agrega que el libro aborda aspectos relevantes relacionados con la experimentación con seres humanos en el Paraguay de la década de 1920, incluso con anterioridad a casos ampliamente conocidos como el estudio de Tuskegee y los juicios de Núremberg, señalando que estos y otros elementos serán desarrollados durante la presentación, a cargo de destacados comentaristas. Reitera finalmente la invitación al evento.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, felicita al Dr. Silvero por el trabajo realizado y hace extensiva la invitación a todas las personas interesadas en participar del lanzamiento del libro.

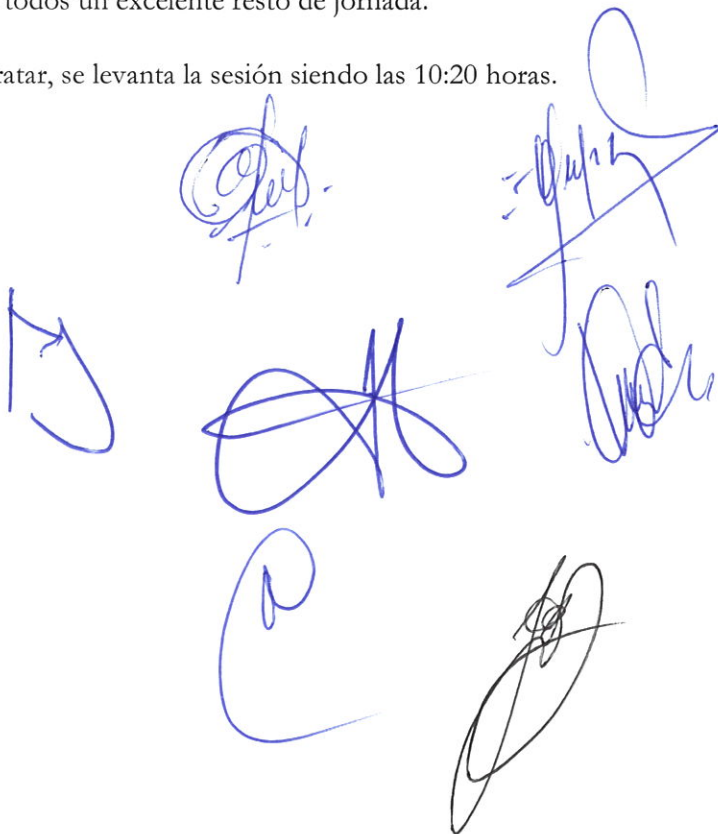
El Dr. Alberto Ríos, Consejero, consulta si la participación en el evento será libre y si se requiere inscripción previa, a fin de poder difundir la invitación a toda la comunidad.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, aclara que la participación será libre y gratuita, sin necesidad de inscripción previa, y que tanto el lanzamiento de la Escuela de Calidad de la Educación Superior como la presentación del libro del Dr. Silvero serán transmitidos en vivo a través de las plataformas Facebook y YouTube de la institución.

La Dra. Cornelia Bernal Céspedes, Consejera, destaca la relevancia del libro del Dr. Silvero, subrayando el valor de que, desde la filosofía, se aborde un tema de gran impacto como la salud pública y su historia. Señala que el material constituye un aporte significativo y transversal, de interés no solo para el ámbito académico, sino también para estudiantes y profesionales del área de la salud, recomendando su incorporación en bibliotecas institucionales. Resalta asimismo el carácter integral de la salud pública y la interrelación de saberes, destacando el valioso aporte de la filosofía en este contexto. Finalmente, invita a la comunidad a participar del evento y manifiesta su compromiso de difundir la actividad.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, da por concluida la sesión, agradece a quienes acompañaron la transmisión en vivo y desea a todos un excelente resto de jornada.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

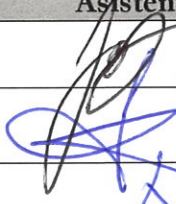
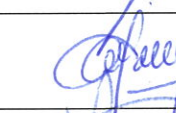
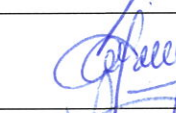
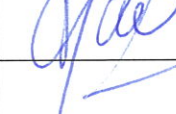
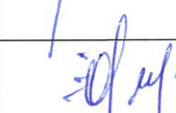
A collection of approximately eight handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose circular pattern. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or cursive.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

24ª. Sesión Ordinaria
10 de diciembre de 2025
09:00 a 11:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		
7	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Estigarribia	Miembro Titular		
10	Fabricio Vázquez	Miembro Suplente		Ausente